



## Documento **TRIBUTAR-io**

Junio 27 de 2018

Número 674

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

**Síganos en twitter: @ocorredoralejo**

### **QUÉ TAN CORRUPTOS SOMOS LOS COLOMBIANOS**

**I**mposible sustraerse de expresar ideas sobre este tema, que por estos días distrae nuestra atención, dada la consulta que se avecina, según convocatoria que realiza el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1028 de 2018, para que el 26 de agosto próximo el país exprese su opinión sobre 7 preguntas rotuladas con el logo "Consulta popular anticorrupción".

Me pregunto: ¿qué es corrupción? La acepción 4 del diccionario de la lengua enseña que la corrupción es: *"En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores."*

El diccionario define también la expresión como *"Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales"*; que se manifiesta como la corrupción de costumbres.

De manera que la corrupción no es solamente el reparto de mermeladas para lograr beneficios, provechos o ventajas, especialmente económicas, sino el uso de prácticas non santas en las actividades cotidianas. Pareciera, por lo que emana de la consulta popular, como si la corrupción se limitara a los estamentos públicos, a través de influencias, ofrecimientos de cargos, nóminas paralelas, jugosos contratos, sueldos y pensiones excesivas y conductas similares, pero en realidad la corrupción permea las actividades de todas las personas.

El taxista que recoge un pasajero en el aeropuerto y al sentir su acento extranjero le cobra el doble de lo que vale la carrera; el ciudadano que se cuelga en una fila ordenada de pacientes esperando su turno; el que se pasa el semáforo en rojo cuando no ve al policía vigilante; el que compra con un billete de \$20 y recibe vueltas de un billete de \$50, percatándose del error guarda silencio y se queda con ese dinero que no es suyo; el que entrega un billete para que le privilegie su turno; el que entrega su pase al policía de tránsito con un billete de \$50 por debajo; el policía que recibe ese dinero; el que no habiendo estudiado lo suficiente, decide hacer copia de su compañero para pasar su examen; el que se inventa un contrato para tener derecho a una deducción de su renta; el que vende en efectivo para no cobrar el IVA; el que... En fin, el que hace alarde de "viveza" para destacarse frente a los demás y aplica orgullosamente el dicho coloquial de que el vivo vive del bobo...

La corrupción es un mal que permea no solo las entidades públicas sino, más grave, las privadas y los actos de los particulares. Diríamos que el pilar esencial de ataque contra la corrupción es la honradez, la honorabilidad y la honestidad, valores que no se adquieren cuando se tiene 20 o 30 años sino cuando se es niño;



porque no solo es corrupto el que paga por la peca sino el que peca por la paga, de manera que la verdadera erradicación de la corrupción inicia desde los valores que se inculcan en casa, en la escuela y en la sociedad.

Corrupto es el que guarda silencio habiendo conocido un acto indecoroso, el contador o revisor fiscal que omite denunciar actos ilegales porque piensa con el estómago antes que con la razón y la decencia; el que no enseña a sus hijos que lo que no es de uno debe ser de otro; el que solapadamente busca provecho en contra de la desventaja del otro; en suma, el que apela a la doctrina del dolo bueno.

En nuestra dimensión, diríamos que corrupto es el que evade impuestos; sin embargo, el que sí los paga no se lo trata de honorable sino de "pendejo" porque la sociedad en la que nos hemos formado es una sociedad de no pago de tributos. Todo eso es corrupción y las 7 preguntas difícilmente van a lograr que el país supere este cáncer social.

La corrupción, entonces, va más allá de una simple consulta, que le costará al país una suma de \$300 mil millones (según dicen los medios porque no me consta, aunque supongo que los contratistas que hacen los tarjetones de votación seguramente sobrecargarán el precio en ese jugoso contrato), cifra que pudiera endosarse para construir varias escuelas o centros deportivos.

Si de consultar se trata, bien pudiera considerarse una encuesta popular desarrollada por una de estas entidades que seriamente han demostrado resultados confiables y cercanos a la realidad, con márgenes de error que no exceden del 3%, para que a partir de dicho resultado se llame la atención del Ejecutivo y Legislativo para tomar las medidas de conveniencia al interés nacional.

Por lo anterior, no puedo comprender cómo el Estado y los promotores de la consulta alardean de salvadores y redentores del país, sacando pecho de su logro, sin detenerse a pensar en la utilidad de los resultados. Por ejemplo, bajar el sueldo de los congresistas no es un acto de consulta para que la gente diga al unísono que SÍ, sino un acto de decoro legislativo. Debe ser el mismo Congreso el que por su iniciativa aprueba una limitación a sus sueldos; debe ser el mismo Congreso el que a través de una ley prohíba la prisión domiciliaria para los corruptos; debe ser la ley la que exija el uso de pliegos tipo para la contratación estatal, la que limite los periodos de ejercicio de funciones estatales de elección popular.

¡Y el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra! Si queremos superar la corrupción, debemos empezar por volver a los valores, a la urbanidad, a la decencia de actuación, a la honorabilidad, honradez y honestidad, a la confianza, a la buena fe real y no solamente presunta, a no dejarse manosear por el dinero fácil, al respeto a las instituciones. Y eso se logra, si empezamos por EDUCAR las nuevas y futuras generaciones, para que no adquieran los mismos vicios que tenemos los mayores. Empecemos por nuestra conciencia y seguro que habremos puesto un primer grano para superar este mal. ¿Aló?



autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

**Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.**